

Congreso peruano aprueba vacancia del presidente Martín Vizcarra

El Congreso del Perú aprobó la vacancia contra el hasta hoy mandatario nacional, Martín Vizcarra, con 105 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones, en la segunda ocasión que convocan esa medida.

El presidente del Congreso Manuel Merino citó a los congresistas mañana a las 5:00 de la tarde, a la sesión solemne de asunción del cargo de Presidente de la República y levantó la sesión del Pleno.

La medida se toma, se acuerdo a «Incapacidad Moral», luego de presuntos hechos de corrupción de Vizcarra durante su mandato como gobernador de la provincia de Moquegua.

Manuel Merino, reanudó el Pleno de congresista, en el que se debatirá la segunda moción de vacancia contra Martín Vizcarra por presuntos actos de corrupción que habría cometido cuando era gobernador de Moquegua.

Partidos políticos sufragaron con 105 votos a favor de la vacancia, 19 en contra y sólo cuatro abstenciones. En Acción para el Progreso votaron 18 a favor; en Alianza para el Progreso, fueron 21; en el Frente Amplio, 6; en el Frepap, 14 congresistas; en Fuerza Popular, 15; en Podemos Perú, 10; en Somos Perú, 8; y en Unión por el Perú 13.

«La medida se toma con una investigación que apenas está comenzando, hemos sido frontales en la lucha contra la corrupción y no especulo sobre lo que dicen otras bancadas con respecto a acuerdos», destacó Francisco Sagasti, vocero del partido morado.

Por otra parte, el líder de la misma tolda, **Julio Guzmán**, invocó a los ciudadanos a salir a las calles a manifestarse en contra de la vacancia presidencial aprobada por el Congreso. Mientras que en declaraciones a *RPP Noticias*, **Monseñor Carlos Castillo**, Arzobispo de Lima, pide a los congresistas que «rectifiquen la medida que han tomado».

Algunos ciudadanos sostienen que la medida del congreso, obedece

a que el venidero mes de abril de 2021 hay elecciones generales sin reelección y desde el parlamento peruano, buscan evitar esos comicios.

Manuel Arrechedera / CNP: 22.016